

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

11814 GIRONA

D.^a Alicia de la Torre Duñaiturria, Letrada de la Admón. de Justicia del Juzgado Mercantil núm. 1 de Girona, dicto el presente edicto al objeto de dar publicidad al auto de declaración de concurso dictado en este Juzgado (art. 23 y 24 LC).

Número de asunto: 82/2019 - sección A.

Fecha del auto de declaración: 29 de enero de 2019.

Clase de concurso: Voluntario abreviado.

Entidad concursada: JFI Barna, 72, S.L.P.

CIF de la concursada: B-55234652.

Domicilio social de la concursada: Avda. Mas Pins, n.º 104, local 12, 1.º, CP 17457 de la localidad de Riudellots de la Selva (Girona).

Administrador concursal: AIC & Bellvehí Administradors Concursals, S.L.P.

- Dirección postal: C/ Bonastruc de Porta, n.º 20, 4.º-1.ª, CP 17001 Girona

- Dirección electrónica: aic@auditoriacontrol.cat.

Régimen de las facultades del concursado: La concursada mercantil tiene suspendidas las facultades de administración y disposición sobre su patrimonio y cesados sus administradores o liquidadores, quedando sustituidos éstos por la Administración concursal.

Llamamiento a los acreedores: Los acreedores de las concursadas deberán poner en conocimiento de la administración concursal a través de su dirección postal o electrónica antes señaladas la existencia de sus créditos desde el día siguiente de la fecha del auto de declaración del concurso hasta un máximo de un mes posterior a la fecha de la publicación en el BOE.

Personación en las actuaciones: Los acreedores pueden personarse mediante Abogado y Procurador. La personación se deberá realizar ante el Juzgado Mercantil núm. 1 de Girona (Avda. Ramón Folch, núm. 4-6, de Girona).

Asimismo, se hace saber que en el Auto de declaración de concurso, se ha acordado la inmediata apertura de la fase de liquidación, ordenándose la disolución de la sociedad mercantil y el cese de los administradores o liquidadores de la concursada, quedando sustituidos éstos por la Administración concursal.

Girona, 1 de febrero de 2019.- La Letrada de la Administración de Justicia, Alicia de la Torre Duñaiturria.

ID: A190014037-1